

CONDICIONES ADMISIÓN EXPRESS MAIL SERVICE (EMS)

El EMS es un servicio con rastreo internacional que se realiza en acuerdo con las administraciones postales de los países. Previo al envío de su correspondencia verifique que el país de destino tenga convenio con el Correo Uruguayo. No se pueden enviar correspondencia por este servicio a ningún país que no esté en dicho listado.

Dimensiones

Máxima: no podrá exceder de 1.05 mts en cualquiera de sus dimensiones, ni 2 mts. En la suma de su mayor longitud y del mayor contorno tomado en un sentido diferente al de la longitud.

Peso: el peso máximo aceptado para esta categoría es de 20 Kg.

Embalaje: sobres nylon provistos por el Correo Uruguayo

Fórmulas: todos los envíos EMS deberán estar acompañados de la fórmula con código de barras EMS (cuadruplicada) la cual deberá completarse con letra clara.

Información requerida Es obligatorio colocar la localidad y el país de destino. Si bien el teléfono del remitente y destinatario es optativo, es importante incluirlo ya que facilita la entrega o posibles consultas.

Actualmente se está implementando un sistema de rastreo (IPS) que brinda información de entrada y salida del país de los envíos EMS de forma automatizada (en línea) con los países que tienen instalado este servicio. Utilizando el número identificador del envío se puede rastrear toda la historia de la pieza, hasta el momento de la entrega.